BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

EL CONDOR DE BOLIVIA.

Chuquisaca, Jueves 26 de Enero de 1826.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo
Para amarle es necesario conocer sus ventajas.
Tracy.

TARIJA.

Han llegado á nuestras manos algunos números del *Mensajero Arjentino* que há sucedido en Buenos-Ayres al Argos, cuyo periódico parece que há abandonado á su gobierno. El primer número de aquel contiene en el artículo Tarija un estracto sobre los sucesos de esta provincia que en la mayor parte és falso. Hace algunos dias que pensabamos responderle; pero quisimos tomar informes indudables, con los cuales podemos ahora hacerlo.

Cuando el Gran Mariscal de Ayacucho contestó á la reclamacion del jeneral Arenales sobre Tarija, insistió siempre en que él no podia resolver este asunto que tocaba al Libertador, el cual lo arreglaria sin duda con la legacion Arjentina; y aunque es cierto que dijo que en su opinion particular creia que la pertenencia de esa provincia en 1810 serviria de regla, tambien lo es que jamas convino en que Tarija se habia libertado por sí misma con los ausilios de su capital Salta, como refiere el *Mensajero*. El Gran Mariscal, como todos los Bolivianos saben, que los ausilios pasados por Salta, han sido en efecto algunos cientos de carabinas, sables, caballos, mulas, no pocos quintales de fierro, y una maestranza completa, que varios comerciantes arjentinos trajeron al jeneral Olañeta para formar nuevos grillos al Alto-Perú y perpetuarlo bajo la dominacion española. No ignoran que invitado el gobierno del Rio de la Plata á hacer algo en la última campaña del año 24 *que ha libertado la América* se escusó con frivolos pretestos, que á la verdad son muy deshonrosos, para los que se han considerado á la vanguardia de la revolucion, y que por tanto debian cubrirse de verguenza antes que forzarnos á recuerdos dolorosos. La provincia de Tarija se insurreccionó contra Olañeta, cuando los mensajeros enviados desde la Paz por el jeneral Sucre á Chuquisaca, aseguraron á sus vecinos de la proteccion del ejército, sobre que confiaron todos los pueblos, asi como jamas habrian contado ni como un débil apoyo con los recursos de Salta. Por nuestros propios ojos hemos visto la singular division con que el jeneral Arenales vino al Alto-Perú á los cuatro meses de la batalla de Ayacucho, y cuando el ruido de la victória le daba mas esperanzas que los batallones que hicieron la guerra hasta el año 15. El ejército libertador fatigado de la mas terrible campaña, marchó cuatrocientas leguas, mientras el jeneral Arenales con un cuerpo franco de gauchos hizo muy escasas cientos, sin embargo que la casa de moneda y la posesion del Alto-Perú eran un estimulo poderoso

Mas precindamos de estos detalles militares, y contrayendonos á la esposicion del *Mensajero*, le informarémos: que habiendo convenido el jeneral Arenales con el jeneral Sucre que el asunto de Tarija se tranzase por la legacion Arjentina con el Libertador, apenas se ausentó el Gran Mariscal para la Paz, cuando el gobernador de Salta creyó que su alejamiento le daba impunidad para hacer rateras intrigas en Tarija, y no pudiendo lograrlo indirectamente se presentó en persona á forzar á los habitantes á un pronunciamiento que constantemente han manifestado ser contra su corazon. El *Mensajero cuenta*, que los tarijeños espontáneamente se reunieron á Salta nombrando luego representantes para la provincia y diputados para el Congreso Arjentino. Es indudable que por la comunicacion del jeneral Arenales de conducir preso al cabildo de Tarija se nombraron los representantes y diputados, de los cuales los primeros habran llegado á Salta, porque los llevó consigo como en arresto el gobernador; pero los diputados á quienes por el motivo de mas largo viaje se dió algun tiempo á prepararse, en lugar de ir á Buenos-Ayres se vinieron á Potosí á implorar la proteccion del Libertador por su pais: alli los encontró S. E., y este be-

archivohistorico.lapaz.bo

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

cho, que es incontestable, tambien manifiesta la voluntad de Tarija.

Se nos ha dicho que el Libertador por evitarse cuestiones, ha hecho que esa provincia se entregue á Salta. No es de nuestra intervencion saber los motivos que han inducido á S. E. á este paso: el cuerpo lejislativo los ecsaminará: nos hemos entregado en manos del Libertador, y estamos ciertos de que sostendrá nuestros derechos.

En otro número del *Mensajero* se habla como una gracia del gobierno arjentino, la brevedad con que se ha prestado á reconocer la independencia de la República Boliviana; y este acto de jenerosidad, si no es todo de justicia, nos escusa entrar en discuciones que demostrarán que la ley de 9 de Mayo fué una medida de precaucion del Congreso del Rio de la Plata, que justifica su sabiduria en sus negocios propios.

CHILE.

No contentos algunos hombres con ver á su pais hecho el jugete del furor y de la anarquia quieren llevarla á otros que felizmente gozan de la paz al abrigo de las leyes. Tal sucede en Chile, donde se estan fraguando combustibles para inflamar el Perú; mas nosotros esperamos confiadamente en que los peruanos tendrán siempre á la vistá los horrores que en pos de si lleva siempre la guerra civil, y que mirandose en el ejemplo mismo de desórden que Chile les presenta, sabrán sofocar cualquier jérmen de discordia que pudiese aparecer.

Nosotros podriamos presentar varios datos que pusieran en claro los amaños aleves de algunos sujetos de Chile, hasta de los que calzan coturno, mas por hoy nos contentarémos con copiar el párrafo de una carta que no sabemos si es mas importante por lo que dice ó por lo que deja de decir: helo aqui. "En la goleta Terrible deben embarcarse nueve mil pesos en frutos del gobierno para entregarse á Urbistondo por cuenta de gastos que dice haber hecho en su comision, y por los que haga en la continuacion de ella. Dicha Goleta debe conducir la conrrespondencia últimamente venida de Inglaterra de D. José de la Riva Agüero para que Urbistondo la entregue á sus amigos en Lima. Tanbien tocando en Arica debe desembarcar allí una pacotilla de proclamas, que Manuel Antonio Padilla (a) ha escrito en lengua peruana y castellana, y dirije á sus paisanos de Cochabamba. anónimas en letra bastardilla, y con órden que no se esprese, y quede en blanco la voz impremta de gobierno donde se han tirado.

(a) *Este Padilla es bien conocido en Bolivia por su inmoralidad y sus crímenes. Nosotros desearíamos el que el Gobierno vijilase á ver si puede ser preso este malvado con quien debe hacerse un castigo ejemplar.*

BRASIL.

El correo mercantil de Buenos-Ayres del 7 de Diciembre avisa con referencia á la Goleta Americana Presidente Adans salida del Janeiro el 25 de Noviembre, que el 23 se habia hecho á la vela una espedicion de tres mil hombres de Infanteria, Caballeria y Artilleria brasileros para Montevideo. El Emperador pasò revista á estas tropas el 16 de Noviembre, les dirijió una proclama que hemos visto inserta en el mismo diario mercantil del 9 de Diciembre: ella se reduce á anunciar á esta division que es enviada de la provincia del Rio grande de S. Pedro, para ponerla á cubierto (dice S. M.) de los horrores que segun pienso la amenazan de cerca.

ARGOS DE BUENOS-AYRES.

El referido correo mercantil de 7 de Diciembre trae un aviso de los Editores del Argos manifestando, que siendo despedidos en la imprenta del Estado, han ocurrido á todas las demas de la ciudad para continuar su publicacion; y sin embargo que no se han detenido en precios para pagar á los impresores todos se han negado á ellos por tener trabajo á que estan comprometidos. Nosotros sentimos á la verdad que el Argos muera ó se enferme; por que prescindiendo de ciertas personalidades, suyas debemos confesar que era un periódico apreciable, y que su redaccion ha hecho honor á sus autores y al pueblo en que se publica.

España.

En nuestro número anterior hablamos de la division que habia en la Peninsula, los unos queriendo destronar á Fernando 7.° y los otros coronar á su hermano el infante d. Carlos: y hoy añadimos que los *carlistas* vinieron à las manos con los *Fernandinos* (a) en Jetafe pueblo cerca de Madrid, y que estos triunfaron de aquellos. Mas el clero, (con todos los aficionados á tocar la campanilla) que es carlista, redoblaba sus esfuerzos, y quien sabe lo que á estas horas habrá sucedido. Fernando 7.° no obstante lo delicado de su

(a) *Si nos dieran á escojer entre los ajentes del uno y del otro partido, ciertamente nos quedariamos sin los dos.*

archivohistorico.lapaz.bo

posicion no depone su bárbaro furor, y entre otras maldades que ha hecho recientemente ha sido una la de decapitar á d. Juan Martin el Empecinado, jeneral que tan distinguidos servicios hizo en la guerra contra Napoleon y por la que aquel malvado rey salió del cautiverio en que voluntariamente quiso meterse. El delito del jeneral Empecinado ha sido el haber observado la Constitucion que el mismo Fernando 7.° le mandó jurar. ¡Y habrá algun ser racional, gran Dios, que recuerde el nombre de este monstruo para otra cosa que para ecsecrarle!

El furor de Fernando alcanza á todas partes donde se obedecen sus órdenes. El Sr. Espada Obispo de la Habana ha abandonado su rebaño y refujiadose á los Estados-Unidos para pasar despues á Méjico. Este anciano y respetable prelado no tenia otro delito que el haber sido constitucional, y como verdadero apostol del evanjelio severo en su conducta, y amigo de que la tuviesen igual los eclesiasticos: mas en España (¡y ojala fuera solo en España!) se esta mas por la doctrina laesa y hasta obscena de Suarez y Sanchez que por la evanjélica del autor del *Agustinus*.

Paz 21 de Diciembre.

Este pueblo que es uno de los que mas se han distinguido siempre por su amor á la libertad ha celebrado el anniversario de la batalla de Ayacucho con la mayor solemnidad. El 8 amanecieron las casas de la plaza y calles vistosamente colgadas: y por la noche fueron iluminadas. Se sacaron en triunfo por las calles los retratos de SS. EE. el Libertador y Grau Mariscal de Ayacucho, á los que el inmenso concurso victoreaba. Huvo una solemne misa cantada con sermon y *Te Deum*: una abundante mesa y refresco y por la noche un lucido baile: y el dia 11 concluyeron las fiestas con una corrida de toros.

Cuzco 17 de Diciembre.

El anniversario de la batalla de Ayacucho lo hemos celebrado con la mayor solemnidad posible. El nueve fuè anunciado con salvas de artilleria, á las que se siguieron por todo el dia canciones y danzas. Huvo una misa solemne en el antiguo templo del sol; se hicieron varios actos de beneficencia y el Sr. Jeneral Prefecto dió una magnifica mesa en la que se pronunciaron brindis entusiastas y alusivos al gran dia que se celebraba.

SEÑORES EDITORES DEL CONDOR:

Ustedes han dicho algo de frailes en su n.° 8 y yo quiero en este hablar cuatro palabras por que no me gusta el ver correr falsedades ofensivas á la ilustracion y buen juicio de Chuquisaca.

Se ha dicho que una gran parte del vecindario habia sentido la marcha de los tres frailes franciscanos, y yo que soy un tanto curioso y buscon, puedo asegurarle que solo he oido desaprobar la medida á cuatro de estas pobres beatas azañeras á quienes consuela y vivifica el olor (¡y que mal gusto tienen!) del santo hábito. Mas no es esta la sola razon que yo tengo para asegurar la absoluta, cuando menos, indiferencia con que todas las jentes han mirado la ausencia de los padrecitos; y es el haberlos visto ir un pie tras otro sin que haya habido un alma caritativa que les dé ni una mala mula. Y no se diga que lo habran hecho por imitar al santo fundador de la órden, por que en estos tiempos ya no se usan tales antiguallas, y yo sé que los frailes de que hablo son mas de á caballo que de á pié como podran decirlo cien testigos de uno y otro secso que no me dejarán mentir.

Si tengo tiempo y quiero acaso le remitirè á ustedes la biografia de los padres desterrados, y entónces todos veran quienes son los que *miran la mota en el ojo ajeno y no ven la viga en el suyo*. Tiempo es ya me parece de que se presenten tales cuales son los embaucadores: pero esto lo dejarémos para otra vez.-De ustedes.

A. P. Y.

Estracto, ó resumen de las causas criminales despachadas en esta Corte superior de justicia, desde el dia 3 de Junio de 1825 hasta la presente fecha y correspondientes á la oficina de mi cargo.—Es como sigue.

La criminal seguida ante el Alcalde primero de esta ciudad, sobre el descubrimiento de los autores del robo de un botiquin del médico Dr. Luna, remitida á la Corte, y confirmada la sentencia del inferior en que se cortó su seguimiento por no haber reo conocido contra quien proceder, se devolvió al juez de la causa en 9 de Julio de 1825.

La criminal seguida ante el Alcalde segundo de esta ciudad contra los reos Mariano Ortuste, conocido por Yanahualaycho, y Miguel Orellana por robo á Pedro Nolasco Paredes, remitida á la Corte en consulta de la sentencia en que el inferior condenó al primero á diez años de presidio, y al segundo á cincuenta azotes, y un año de panaderia; revocada la dicha sentencia por la Corte, se condenó á Ortuste á la

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo

archivohistorico.lapaz.bo

pena ordinaria de muerte, y à Orellanaá un año de obras públicas, la que para su ejecucion fué devuelta en 12 de Agosto de 1825 al juez de la causa.

La crimnal seguida contra Bartolina Montalvo ante el Alcalde segundo del Departamento de la Paz por el aborto que causó á Josefa Muños, y remitida á la Corte por apelacion que interpuso esta de la sentencia del inferior en que cortaba la causa, revocada que fué aquella se condenó á la reo Montalvo à seis meses de prision, y servicio en el hospital; y se devolviò el espediente al juez de la causa por el correo de 12 de Setiembre de 1825.

La criminal seguida ante el Alcalde primero de esta ciudad contra Cipriano Caluco, Gregorio y Domingo Caluco por heridas que infirieron á Mariano Rasguido, se remitió á la Corte en consulta de la sentencia que pronunció el inferior, condenando al primero á un año de panadería, y al segundo á la misma pena por el término de seis meses, y que el tercero quedase libre: con la resolucion de esta Corte se confirmó dicha sentencia, con la calidad de que la condena se entienda á obras públicas, y para su ejecucion se volvió al juez de la causa en 13 de Octubre de 1825.

La criminal seguida contra el reo Mariano Céspedes y sus cómplices Mariano Lozero, Mariano Fuentes, Manuel Lujan, y Mariano Ortuste por robo al finado Prevendado Barcia; consultada la sentencia del Alcalde 1.° de esta Ciudad juez de la causa en que los cuatro primeros fueron condenados á cuatro años de presidio, y el último al cumplimiento de su antecedente sentencia:con la resolucion de esta Corte se confirmó en cuanto á los referidos cuatro primeros; y en cuanto al último que es Mariano Ortuste se revocó, declarandose quedar sujeto à sufrir la pena ordinaria en que antes se le habia condenado, y para su ejecucion se devolvió el espediente al juez *á quo* en 31 de Octubre de 1825.

Causas criminales resueltas en la Sala de Indultos de los Alcaldes de esta Ciudad.

La criminal seguida contra Mariano Céspedes y sus còmplices arriba referidos por robo al finado prevendado Barcia, se declaró por la comision no deber dichos reos gozar del indulto concedido por el Ecsmo. Sr. Jeneral Gran Mariscal de Ayacucho, y se devolvió al juez de la causa en 4 del corriente.

La criminal seguida contra Mariano Ortuste, y Miguel Orellana por robo á Pedro Nolasco, resuelta, por la comicion no deber gozar estos reos del indulto, se devolvió al Alcalde 2.° juez de la causa en 4 de Enero del presente año.

La de Ciprian Caluco Gregorio, y Domingo Caluco por heridas inferidas á Mariano Rasguido se resolvió por la comicion estar estos comprendidos en el indulto, y se mandó franquearles el certificado en 4 del presente.

Canton de Yamparaez.

La criminal seguida contra Mariano Loroña por muerte á Mariano Perez se resolvió por la comicion estar comprendido en el Indulto, y se previno darsele el certificado correspondiente en 4 del presente.

De los Alcaldes del Departamento de Potosí.

La criminal seguida ante el Alcalde 1.° contra Mariano Molina, por la muerte ejecutada en la persona de Rafael Olaste; se declaró en la comicion estar el reo comprendido en el indulto en 9 del presente.

La criminal seguida ante el Alcalde 1.° contra Mariano Recalde, y Isabel Cordero por la muerte de Magdalena Mamani, y roturas de cabeza á Joaquina Muña, Rosa, y Miguel Sambrana; se declaró por la comicion estar los dichos reos comprendidos en el indulto en 9 del presente mes y año. Chuquisaca y Enero 10 de 1826.

Dr. José Celedonio Dias.

La criminal seguida contra Mariano Corila, por la muerte que ejecutó en la persona del barbero Pedro Araujo, remitida á la Corte en consulta por el Alcalde 1.° de esta capital de la sentencia de muerte que pronunció, y debueltos los autos confirmandola en 14 de Junio de 1825.

La seguida por Pablo Cardozo, contra el Fiel de la cancha de San Roque José Manuel Blacut, por la herida que le infirió, é imputacion de hurto de dies pesos: remitida en consulta por el Alcalde 2.° de esta ciudad de la sentencia que pronunció, y confirmada aquella en cuanto condenó á Blacut á la satifaccion de la curacion del herido, costas, y gastos en 26 de Agosto de 825. y sele multó en 12 pesos aplicados á penas de cámara, y gastos de justicia.

La criminal seguida contra Maria Acarapi, por la muerte en la persona de Maria Puma: pasada por el Gobernador del canton de Yamparaez en consulta de la sentencia en que la condenó á cuatro años de servicio al Hospitál de esta ciudad, confirmada en 6 de Septiembre de 1825.

(Se continuarà.)

Imprenta del Ejército: administrada por Fermin Arébalo.

BIBLIOTECA MUNICIPAL MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
GAMLP
DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024
archivohistorico.lapaz.bo
archivohistorico.lapaz.bo